

EDICTO NÚMERO N° 510

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Sumario de Cobro de Honorarios, por el licenciado Rodney Saavedra en representación de la firma forense SAAVEDRA NAVARRO & ASICIADOS en contra de MELIBELL ANAIS MORENO RÍOS, se ha dictado la siguiente resolución:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.
Las Tablas, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ENTRADA N° 1290492026

Auto Civil N°151

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUARTO DISTRITO JUDICIAL, PLENO administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, CONFIRMA el Auto No1168 de 9 de julio de 2026, dictado por la Juez Liquidadora 1° de Circuito Civil de Los Santos, dentro del Incidente de Cobro de Honorarios presentado por el Licenciado RODNEY SAAVEDRA NAVARRO en representación de la Firma Forense SAAVEDRA NAVARRO & ASOCIADOS, en contra de la señora MELIBELL ANAIS MORENO RÍOS.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 998, 999, 1001 del Código Civil. Acuerdo No.609-A de 4 de junio de 2021, por el cual se Aprueba la tarifa de Honorarios Mínimos de los abogados en la República de Panamá.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS (FDO.) MGDA. OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA (FDO.) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRIGUEZ (FDO.) LICDO. RAUL VILLARREAL GALLARDO. Secretario Judicial III".

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 am.).

LICDO. RAUL A. VILLARREAL GALLARDO
SECRETARIO JUDICIAL III.



/jjmv